

# P ROGRAMACIÓN

# G ENERAL

# A NUAL





## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	Pág. 4
2. OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL PARA EL CURSO 2022-2023 POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.....	Pág.8
A. Instalaciones.	
B. Material didáctico.	
C. Ámbito curricular.	
D. Convivencia.	
E. Atención a la diversidad.	
F. Hábitos saludables y desarrollo sostenible.	
3. CRITERIOS GENERALES PARA LA CONFECCIÓN DE LOS HORARIOS DE ALUMNOS.....	Pág. 24
4. VIGILANCIA DE LOS RECREOS.....	.Pág. 25
5. JORNADA ESCOLAR Y HORARIO DEL CENTRO.....	Pág. 26
6. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	Pág. 27
7. CUADRO DE ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA.....	Pág. 30
8. CALENDARIO DE LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	Pág. 33
9. LIBROS DE TEXTOS Y MATERIALES CURRICULARES ESTABLECIDOS EN EL CENTRO.....	Pág. 38
10. UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO.....	Pág.40
11. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.....	Pág. 41
12. PERSONAL NO DOCENTE .....	Pág. 41



13. ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE NO CURSAN OPCIÓN RELIGIOSA.....	Pág. 42
14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	Pág. 42

## 1. INTRODUCCIÓN

El Equipo Directivo presenta ante el Claustro y Consejo Escolar la Programación General Anual para el presente año escolar. Ésta, **además de ser vinculante para todos los miembros del Claustro**, se convierte en el referente básico de los objetivos que pretendemos conseguir durante este curso escolar.

La PGA es el documento que concreta para cada curso escolar el Proyecto educativo de centro (PEC) en cuanto que viene a expresar las decisiones relativas a su organización y funcionamiento, a la planificación de objetivos y a garantizar el desarrollo coordinado de las actividades educativas en el centro docente.

### Marco legal:

**A.-** Real Decreto 82/1996, de 26 enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

Este Real Decreto dedica el Artículo 50 a la Programación General Anual, que los equipos directivos deberán elaborar a principios de curso y establece los apartados de los que debe constar:

1. La programación general anual será elaborada por el equipo directivo del centro y tendrá en cuenta las deliberaciones y acuerdos del claustro y del consejo escolar.

2. La programación general anual incluirá:

- a) Los criterios pedagógicos para la elaboración del horario de alumnos.
- b) El proyecto educativo de centro o las modificaciones del ya establecido.
- c) Los proyectos curriculares de etapa o las modificaciones de los ya establecidos.
- d) El programa anual de actividades extraescolares y servicios complementarios.
- e) Una memoria administrativa, que incluirá el documento de organización del centro, la estadística de principio de curso y la situación de las instalaciones y del equipamiento.

3. Una vez aprobada la programación general anual un ejemplar de la misma quedará en la secretaría del centro. Se remitirá otro ejemplar a la Dirección Provincial, así como a los miembros del consejo escolar.

4. Al finalizar el curso, **el consejo escolar y el equipo directivo evaluarán el grado de cumplimiento de la Programación General Anual**. Las conclusiones más relevantes serán recogidas en una memoria que se remitirá a la Dirección Provincial.

**B.**-Orden ECD/3387/2003, de 27 de noviembre, por la que se modifica y amplía la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996.

En el título II. Régimen de funcionamiento artículo 21 se establece que:

“Las decisiones que afecten a la organización y el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria, adoptadas por los centros en cada curso académico, deberán recogerse en las respectivas programaciones generales anuales en los términos establecidos en el Título IV, Capítulo 1, artículo 50 del citado Reglamento. La programación general anual garantizará el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente y la participación de todos los sectores de la comunidad escolar.”

**C.**- Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE)

Artículo 125. Programación general anual.

Los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

Artículo 127. Competencias del **Consejo Escolar**.

Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.

Artículo 129. Competencias del **Claustro de Profesores**.

b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.

## Artículo 132. Competencias del **director**.

n) Diseñar la planificación y organización docente del centro, recogida en la programación general anual.

**D.-** Instrucciones de la Secretaría de Estado de Educación y de la Secretaría de Formación Profesional para su aplicación en las enseñanzas de régimen general de las ciudades autónoma de Ceuta y Melilla durante el curso escolar 2022-23.

**F.-** Sugerencias e iniciativas de la Comunidad Educativa.

### **Principios a tener en cuenta:**

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de la discapacidad.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, y que ayuden superar cualquier tipo de discriminación.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado hacia su formación y aprendizaje.
- El esfuerzo compartido por el alumnado, las familias, el profesorado y los centros, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.



- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y en los procesos de enseñanza y aprendizaje, como en sus resultados

## 2. OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL PARA EL CURSO 2022-2023.

### Ámbitos de actuación:

#### A. Instalaciones.

##### Objetivo 1: Acondicionar los espacios para una educación del S-XXI.

El espacio debe ser un elemento más de la actividad docente y, por tanto, es necesario estructurarlo y organizarlo adecuadamente. Entendemos que el ambiente del centro y del aula constituye un instrumento muy valioso para el aprendizaje, y por eso ha de ser objeto de reflexión y de planificación para el profesorado. El equipamiento y el material didáctico son otras características importantísimas en este tema. A través del buen uso de estos elementos, se puede facilitar o dificultar la consecución de los objetivos, contenidos, actitudes, valores... que los centros se propongan (Gairín Sallán, 1995), convirtiéndolo en un agente educativo que invita a ciertas acciones y condiciona un determinado tipo de interacción social (De Pablo y Trueba, 1994; Laorden, C. 2001). Entendido desde esta perspectiva, el espacio se convierte en factor didáctico puesto que nos ayuda a definir la situación de enseñanza-aprendizaje y nos permite crear un ambiente estimulante para el desarrollo de todas las capacidades de nuestro alumnado, así como favorecer la autonomía y motivación del equipo de profesores. Cualquier espacio de nuestra escuela es susceptible de ser espacio educativo y, por lo tanto, deberemos organizarlo coherentemente con respecto a nuestros proyectos y programas.

Utilizaremos los siguientes criterios para analizar los distintos espacios y aulas

1. Colores, materiales y texturas.
2. Espacio y materiales para jugar y socializarse.
3. Escala.
4. Personalización.
5. Zona de aprendizaje principal.
6. Circulación y límites.
7. Espacios reparadores.
8. Variedad y flexibilidad del espacio.
9. Almacenaje.
10. Profesores como profesionales.
11. Iluminación.
12. Mobiliario.
13. Tecnología.

Seguiremos unas rúbricas de tal forma que según la puntuación obtenida nos encontraremos en un nivel determinado.

- *Nivel 3:* Excelente. Apoyo muy eficaz a una educación del Siglo XXI.
- *Nivel 2:* Adecuado: Apoyo aceptable a una educación del siglo XXI, pero puede mejorarse.
- *Nivel 1:* Inadecuado: urgente necesidad de realizar cambios para poder apoyar una educación del siglo XXI.

<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RECURSOS</b>
- Equipo Directivo. - Comunidad Educativa.	- Todo el curso.	- Comunidad Educativa. - Gastos de funcionamiento. - Proyecto Aula del Futuro.
<b>INDICADORES DE LOGRO.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se han creado espacios educativos?</li> <li>- ¿Se ha mantenido en buen estado las aulas y demás instalaciones del centro?</li> <li>- ¿Se han originado cambios en las aulas y demás espacios en el centro?</li> <li>- ¿Han colaborado las familias en la creación de los espacios?</li> </ul>		

## B. Material didáctico.

### Objetivo 2: Actualizar la demanda de las necesidades del colegio.

- Desde secretaría se recogerán las demandas por parte de todos los profesores sobre aquellos recursos que se consideren necesarios para el desarrollo de cada área o nivel.
- Elaboración de una relación priorizada de todo el material demandado.
- Adquisición e inventariado del material solicitado de acuerdo a las posibilidades del centro.
- Solicitar a la Dirección Provincial de Ceuta el material didáctico necesario para la consecución de los objetivos enmarcados en el PEC, para que, en caso de no ser proporcionados, puedan ser adquiridos por el propio centro.

<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RECURSOS</b>
- Equipo directivo. - Coordinadores de ciclo.	- Principio de curso.	- Gastos de funcionamiento. - Ministerio de Educación y Formación Profesional.
<b>INDICADORES DE LOGRO.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se ha creado un sistema para la recogida de las demandas?</li> <li>- ¿Han sido suficientes los recursos proporcionados para la consecución de los objetivos?</li> </ul>		

### C. **Ámbito curricular y metodológico.**

**Objetivo 3. Continuar con la incorporación de las plataformas de enseñanza digitales como medio eficaz para la personalización del aprendizaje a través de una educación híbrida.**

<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RECURSOS</b>
- Claustro..	- Septiembre	- ClassDojo. - Google Classroom.(*)
<b>INDICADORES DE LOGRO.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se ha unificado una misma plataforma para toda la etapa para así garantizar la coordinación entre tutores y especialistas?</li> <li>- ¿Todos los maestros y maestras tienen conocimiento del uso de dichas plataformas y la utilizan habitualmente?</li> </ul>		

(\*) Provisionalmente hasta que el MEyFP habilite la plataforma de enseñanza de Microsoft Teams

**Objetivo 4: Incorporar progresivamente metodologías activas.**

En educación infantil se trabajará por proyectos. Se introducirá al trabajo de los mismos en educación primaria. (\*)

**Proyectos:****Educación infantil 3 años.**

- El cuerpo humano.
- Nuestro planeta Tierra.
- los dinosaurios.

**Educación infantil 4 años.**

- Conocemos nuestro cole.
- La tierra, el Sol y la Luna.
- Los dinosaurios.

**Educación infantil 5 años.**

- El cocinero y la cocinera.
- Mirando al cielo.
- Los dinosaurios.

En educación primaria se fomentará la incorporación de forma progresiva del diseño de actividades pedagógicas basadas en Situaciones de Aprendizaje del Aula del Futuro en función de las tendencias analizadas a las que se quiere dar respuesta desde el propio centro.

<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RECURSOS</b>
- Equipo directivo. - Equipos docentes. - CCP	- A lo largo del curso. - Reuniones periódicas de seguimiento.	- Comunidad educativa. - PEC - Programaciones didácticas.
<b>INDICADORES DE LOGRO.</b>		
- ¿Se ha realizado un proyecto por trimestre? - ¿Se reflejan en las Programaciones? - ¿El nivel de participación ha sido bueno?		

## Objetivo 5: Continuar con el proyecto “Implantación del Aula del Futuro”.

En el curso 2017/2018 comenzamos el Proyecto Aula del Futuro. Antes de proponer las acciones previstas para este curso vamos a hacer una breve descripción del Proyecto.

### Breve explicación del proyecto:

La clase del futuro es un espacio reconfigurable dividido en cinco zonas más un aula interactiva. Su equipamiento está repartido por las distintas zonas e incluye pizarras digitales, mobiliario escolar específico con facilidades de conexión, materiales para facilitar la investigación, un pequeño estudio de grabación, mesas interactivas, puestos informáticos y un rincón tradicional de trabajo.

Además de su equipamiento, lo más destacable del aula es la división en zonas de actividad, que tienen como finalidad favorecer y estimular los procesos de enseñanza y aprendizaje, haciendo del alumno el protagonista de todo el proceso: el alumno investiga, interactúa, intercambia, desarrolla, crea y presenta.



<https://view.genial.ly/5db87f8c7d54030f61127a07/interactive-image-imagen-interactiva>

Se ha generado un **Kit de herramientas** que promueva cambios pedagógicos graduales y duraderos y facilite la introducción o ampliación de un uso innovador de las TIC en los centros educativos.



RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo.</li> <li>- Equipos docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el curso..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PEC</li> <li>- Programaciones didácticas.</li> <li>- Aula del Futuro.</li> <li>- Comisión de Innovación.</li> <li>- CCP</li> </ul>
<b>INDICADORES DE LOGRO.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se ha creado algún espacio de aprendizaje en las aulas?</li> <li>- ¿Se han diseñado actividades pedagógicas basadas en situaciones de aprendizaje del Aula del Futuro?</li> <li>- ¿Se incorpora la tecnología a los procesos de enseñanza y aprendizaje?</li> </ul>		

Tendencias que se desarrollan actualmente:

- Pensamiento Computacional y Robótica.
- Bring your own device. (BOYD)
- Uso de dispositivos móviles.
- Educación híbrida. Colaboramos con el préstamos de dispositivos.
- Aprendizaje colaborativo.

## Objetivo 6: Desarrollar el Plan Digital del Centro.

El Plan Digital de Centro ha de ser el instrumento que adecúe y facilite el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado.

Es fundamental dar un enfoque de centro al uso de los recursos pedagógicos digitales, aprovechando las posibilidades y recursos disponibles, de modo que se convierta en un proyecto compartido para los miembros de la comunidad educativa, que dé coherencia y guíe el uso de las tecnologías.

La referencia fundamental es el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (*DigCompOrg*), desarrollado por el Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Centre), de la Comisión Europea. Este Marco es parte del estudio *Furthering Innovative Education*, puesto en marcha por la Dirección General de Educación Cultural de la Comisión Europea y el Centro Común de Investigación–Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica (IPTTS). La elaboración de este marco europeo ha tenido en cuenta y ha mapeado otros marcos ya existentes y reconocidos, como OPEKA (Finlandia), Microsoft SRT, School Mentor (Noruega), Vensters (Holanda), Speak Up NRP (EE.UU.) o *HEInnovate*, entre otros.

Del mismo modo, y conectado con este marco, la Comisión Europea ha desarrollado la herramienta de autoevaluación SELFIE, disponible de forma gratuita para todos los centros educativos, que les permite obtener en línea un informe de autoevaluación del centro (Informe SELFIE). Así mismo, en el ámbito nacional, se han consultado programas y experiencias que se están realizando a nivel autonómico.

<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RECURSOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipo directivo.</li><li>- Coordinador TIC</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Todo el curso.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Guía del Plan Digital de Centro (INTEF)</li><li>- Herramienta SELFIE.</li><li>- Plan Digital del Centro.</li></ul>
<b>INDICADORES DE LOGRO.</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- El 80 % del profesorado ha conseguido acreditar un nivel A2.</li><li>- Los docentes usan de forma regular la tecnología en su práctica docente.</li></ul>		

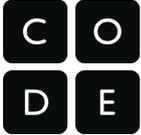
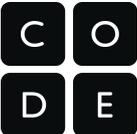
**Objetivo 7: Incorporar a las programaciones el pensamiento computacional y la robótica desde educación infantil.**

**Educación infantil:**

- Establecimiento en los horarios personales de las maestras y maestros de educación infantil de 1 hora semanal para el trabajo del Pensamiento Computacional a través de la Bee-bot. Además se está trabajando con la plataforma <https://code.org/>

**Educación primaria:**

1. Establecer un plan de formación en el que maestros y maestras adquieran los conocimientos suficientes para emplear los siguientes recursos:

1º y 2º Bee-bot y Scratch Jr.			
3º, 4º, 5º y 6º Scratch 3.0 <a href="https://studio.code.org/home">https://studio.code.org/home</a>			

El equipo directivo apoyará en una sesión semanal a los tutores para que puedan desarrollar estos y otros contenidos.

2. Incorporación a la Oferta Formativa del centro del área Competencia Digital y Robótica Educativa.

<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RECURSOS</b>
- Equipo directivo. - Equipos docentes.	- Todo el curso.	- PEC - Programaciones. - Robótica educativa.
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Pensamiento Computacional y la Robótica se han incluido en las Programaciones y se aplican en las aulas.</li> <li>- El nivel de formación de tutores y especialistas ha sido el adecuado para la puesta en práctica.</li> </ul>		

**Objetivo 8: Desarrollar el Plan de Lectura.**

Se pondrán en práctica las actividades propias establecidas en el Plan y que serán coordinadas por D<sup>a</sup> Alicia Regén, maestra tutora de 4<sup>o</sup>.

<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RECURSOS</b>
- Equipos docentes. - Coordinadora del Plan de Lectura.	- Todo el curso.	- Plan lector de centro.
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se desarrollan actividades de animación a la lectura en el centro?</li> <li>- ¿Se contemplan las actividades del Plan en las programaciones didácticas?</li> <li>- ¿Se registra el número de libros leídos?</li> <li>- ¿Aumenta el gusto por la lectura y por ende el número de libros que leen los alumnos y alumnas?</li> </ul>		

Este curso proponemos, además, las siguientes actividades:

- **Mujeres STEAM**

Actividad	Temporalización	Responsables
Selección y posterior lectura de textos relativos a mujeres relevantes en la Ciencia.	Quincenal	CCP, tutores

- **Aprendemos a debatir**

Actividad	Temporalización	Responsables
Elección de una temática común debates para realizar en clase. Aprender las normas para debatir.	Mensual	CCP y tutores

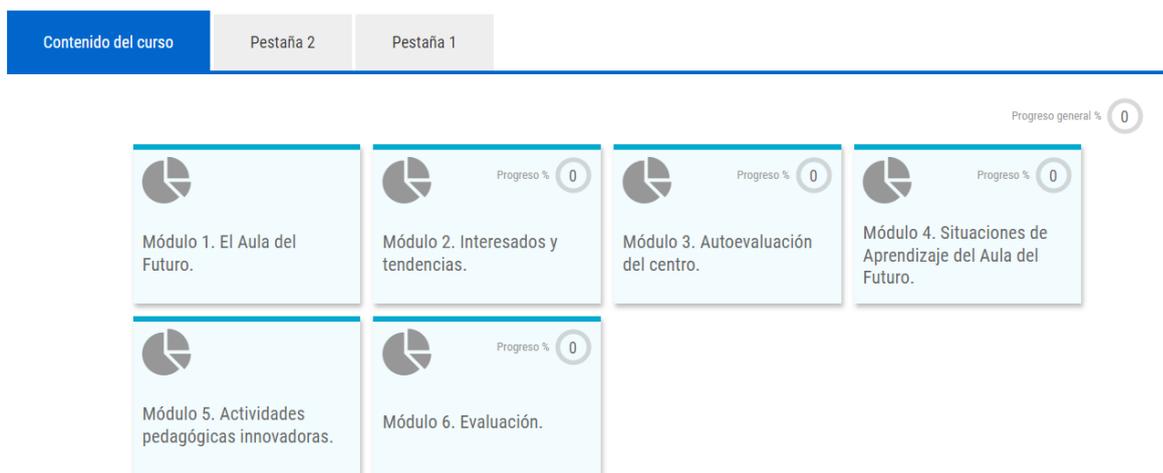
- Selección de libros de lectura por trimestre.

### C. Formación.

**Objetivo 9: Desarrollar un proyecto de formación en centros consistente en la mejora de la competencia digital en el marco metodológico del Aula del Futuro.**

Coordinadora: **María José Cayuela Torres.**

Colaborador en la creación y seguimiento de las tareas presentadas a través de la Moodle creada para tal fin: Francisco Jesús Gómez Aliaga.



*Captura de pantalla del curso Moodle:  
Mejora de la Competencia Digital en el marco del Aula del Futuro.*

## E. Convivencia.

### Objetivo 10: Desarrollar el Plan de Convivencia.

- Se pondrán en práctica las medidas preventivas para mejorar la convivencia establecidas en el propio Plan y que son coordinadas por D<sup>a</sup> Cecilia Beltrán González, Jefa de Estudios.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Actualización del Plan de Convivencia con las nuevas disposiciones.	Equipo Directivo	Primer trimestre.	Plan de Convivencia. Normativa legal.
Difusión de los objetivos del Plan	Equipo Directivo	Primer trimestre de cada curso	Plan de Convivencia.
Programación de actividades didácticas relacionadas con la mejora de la convivencia.	Equipo Directivo Claustro.	Segundo trimestre de cada curso.	PGA Programaciones docentes.

<b>INDICADORES DE LOGRO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se ha actualizado el Plan de Convivencia con las nuevas disposiciones normativas publicadas?</li> <li>- ¿Se han difundido entre el profesorado los objetivos de nuestro Plan de Convivencia?</li> <li>- ¿Se han difundido entre el profesorado las normas de convivencia y conducta acordadas en nuestro Plan de Convivencia?</li> <li>- ¿Se han programado actividades didácticas relacionadas con la mejora de la convivencia, prevención de violencia de género, de no discriminación y resolución de conflictos?</li> </ul>

**Objetivo 11: Fomentar la implicación de las familias en los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

- Creación de la Escuela de Familias.

<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RECURSOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientadora.</li> <li>- Trabajadora social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir del 2º trimestre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página Web.</li> </ul>
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se ha creado la Escuela de Familias?</li> </ul>		

**Objetivo 12: Desarrollar medidas que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.**

Se trabajará la igualdad de género tanto en infantil como en primaria, para ayudar a eliminar los estereotipos relacionados con el género y por consiguiente, prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro. Estas acciones serán coordinadas por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Roldán Lorente, maestra de educación infantil.

<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RECURSOS</b>
- Coordinadora del Plan de Igualdad. - Equipos docentes.	- Todo el curso.	- Plan de igualdad. - Programaciones didácticas.
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>		
- ¿Se han diseñado actividades a nivel de centro? - ¿Los equipos docentes contemplan actividades en las Programaciones Didácticas?		

## **F. Atención a la diversidad.**

### **Objetivo 13: Ofrecer una respuesta adecuada a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.**

Las medidas vendrán determinadas por las distintas necesidades de apoyo específico que se planteen y que están contempladas en el Plan. Siendo:

- Alumnos con necesidades educativas especiales.
- Alumnos con necesidad de atención por la especialista de audición y lenguaje.
- Alumnos con dificultades de aprendizaje principalmente en las áreas instrumentales.
- Alumnos de escolarización tardía.

Se atenderá al principio de **inclusión** en todas las actuaciones que se determinen. Debemos caminar juntos hacia una escuela inclusiva, generando una dinámica en el aula basada en Diseño Universal de Aprendizaje, entre otros, planteando medidas, así como una coordinación entre los diferentes profesionales, para dar respuestas más inclusivas a nuestro alumnado NEE. Para ello, se propone realizar reuniones con el equipo docente de dicho alumnado para poder realizar un planteamiento individualizado, así como generar una buena coordinación entre todos los profesionales que lo atienden.

<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RECURSOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientadora.</li> <li>- Equipos docentes.</li> <li>- CCP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el curso.</li> <li>- Evaluación trimestral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de atención a la diversidad.</li> <li>- Programaciones didácticas.</li> <li>- Recursos personales (*)</li> </ul>
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutores y especialistas colaboran en la realización de las adaptaciones curriculares.</li> <li>- Los tutores y especialistas contemplan en sus Programaciones las adaptaciones curriculares.</li> <li>- Se recogen a principios de curso las necesidades de apoyo de aquellos alumnos y alumnas que lo precisan.</li> <li>- La CCP hace un seguimiento de las actuaciones.</li> </ul>		

**(\*) Recursos personales:**

- 2 maestras y 1 maestro que imparten educación especial.
- 1 maestra y 1 maestro que imparten audición y lenguaje.
- 1 maestra de apoyo en educación primaria.
- 1 maestra y 1 maestro de apoyo en educación infantil.
- 1 maestro perteneciente al cupo PROA +
- 1 docente contratado perteneciente al cupo PROA +.
- 1 orientadora.
- Disposición horaria de los maestros tutores y especialistas.

Se acuerda en CCP atender al alumnado en el siguiente orden de preferencia y con los siguientes recursos:

<b>ORDEN</b>	<b>ALUMNADO</b>	<b>RECURSOS PERSONALES</b>
1º	Alumnado TEA dependiente.	Maestros de PT, AL y maestra de apoyo, garantizando la cobertura íntegra del horario del alumnado.
2º	Alumnado repetidor o que promociona con áreas pendientes.	Disposición horaria de los maestros tutores y especialistas y PROA +.
3º	Alumnado con necesidades de apoyo y refuerzo educativo.	Disposición horaria de los maestros tutores y especialistas y PROA +.

## G. Promoción de hábitos saludables y desarrollo sostenible.

### Objetivo 14: Contribuir al cuidado del medio ambiente y al establecimiento de hábitos saludables en nuestros alumnos y alumnas.

Se fomentará el reciclaje en todos los niveles y etapas para lo que se dispondrá de contenedores específicos.

Los ciclos en sus reuniones periódicas establecerán medidas para contribuir con este objetivo.

Continuamos participando en una experiencia de innovación, en colaboración con el CEIP Ortega y Gasset, que ya iniciamos dos cursos atrás, "Preparados para la agricultura del siglo XXI". Con este proyecto nos comprometemos a establecer unos objetivos medioambientales, a utilizar soluciones basadas en la naturaleza para proteger el medio ambiente de los efectos del cambio climático creando zonas verdes y mantener una relación fluida con otros centros sostenibles ceutíes.

RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
- Claustro.	- Todo el curso.	- PEC
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Se ha reducido el número de fotocopias?</li><li>- ¿Se ha reducido el consumo de papel?</li><li>- ¿Se han colocado contenedores específicos para favorecer el reciclaje?</li><li>- ¿Se observa que los alumnos reciclan?</li><li>- ¿Han aumentado el número de zonas verdes en el colegio?</li></ul>		

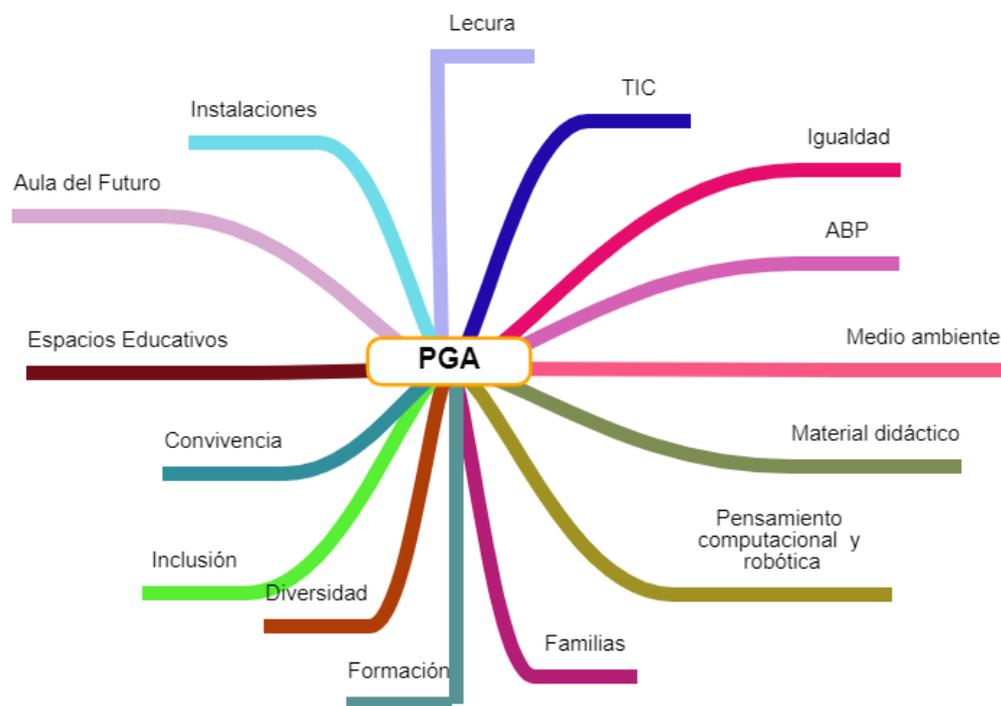


Gráfico resumen sobre las actuaciones establecidas en la PGA según el Proyecto Educativo.

Trimestralmente se cumplimentará un cuestionario de seguimiento de las siguientes actuaciones para:

### 1. Evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

Ejemplos de ítems a valorar.

1. Actuaciones llevadas a cabo con referencia al Plan Lector.
2. Actuaciones llevadas a cabo con referencia al Plan TIC.
3. Acciones llevadas a cabo referentes al Plan de Mejora.
4. Procedimientos de evaluación utilizados.
5. Acciones llevadas a cabo con respecto al Proyecto Aula del Futuro. (Creación de espacios, escenarios, actividades pedagógicas, etc)
6. Participación de las familias en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
7. Medidas de atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva.
8. Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
9. Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
10. Relaciones entre profesorado y alumnado.

## **2. Evaluar el funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica.**

Ejemplos de ítems a valorar:

- Nº de reuniones celebradas.
- Asuntos tratados.
- Propuestas de actuaciones.

## **3. CRITERIOS GENERALES PARA LA CONFECCIÓN DE LOS HORARIOS.**

Para la confección de los horarios hemos tenido en cuenta la correspondiente Normativa legal:

Real Decreto 82/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (BOE 44/96 de 20 de febrero de 1996).

Orden Ministerial de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria.

### **Criterios:**

1. Priorizar el trabajo de las áreas instrumentales en las primeras sesiones de la mañana. (Siempre que sea posible).
2. Disponiendo el horario en sesiones de 45 minutos, se ha organizado el mismo con tres sesiones antes del descanso del recreo y tres después del mismo.
3. Entre 15 y 20 minutos de la tercera sesión es dedicado al desayuno del alumnado antes de su salida al patio.
4. En educación infantil impartirán una sesión semanal los especialistas de inglés, educación física, música y religión.
5. En educación infantil se ha tenido en cuenta no poner sesiones de especialistas a primera hora para respetar el tiempo de la asamblea, ni a última hora debido a que a estas edades necesitan un margen de tiempo mayor en su preparación para la salida y esto resta tiempo a la sesión del especialista, que sólo se imparte una vez a la semana.
6. A la hora de elaborar los horarios de los especialistas se ha procurado, en la medida de lo posible, que los cambios de sesión sean a grupos cercanos en

espacio uno de otro para que inviertan el menor tiempo posible en los traslados y así no vaya en detrimento de sus sesiones.

#### 4. VIGILANCIA DE LOS RECREOS.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden 29 de febrero de 1996 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Centros de Educación Infantil y Primaria, en su artículo 79, **la vigilancia y cuidado de los alumnos en la hora de recreo se organizará por turnos**, de acuerdo siempre a lo dispuesto en dicho artículo.

##### Vigilancia de los recreos.

Tanto en educación infantil como en primaria, los maestros encargados de la vigilancia del recreo deberán tomar **una posición que permita la observación de todo el espacio**.

Todo el alumnado del centro tiene el tiempo de recreo a la misma hora, de 11:15 h. a 11:45 h., separados en distintos espacios:

- Educación infantil: patio de infantil.
- 1º de educación primaria: pista de minibasket semicubierta.
- De 2º a 6º de primaria: pista de minibasket (a espera de habilitar otra zona para separar al alumnado de 5º y 6º).

##### Grupos de vigilancia:

Nivel	Grupo A	Grupo B
1º primaria	Patri Barragán Silvia Laguillo Federico García. Ana María Castillo.	Patricia Blanes Olga López. Juan Diego López. Mariam Aaiad
De 2º a 6º primaria	Mar Escamez. María Araceli López. Pilar Lorenzo. Inma Gil. María África Coronado. Satila Quero Jesús Navarro. Demelsa Borrego. José Jesús Checa. Álvaro Martín. Nieves Romero. Alicia Cabezón.	Loreta Gracia. Mª José Cayuela. Yolanda Almagro. Farah Hamed María Sánchez. Sebastián Duarte Ignacio Pozo Silvia Blanco. Alicia Regén. Silvia Martín. Mercedes Villena. Gema Belén Almagro.

## 5. JORNADA ESCOLAR Y HORARIO DEL CENTRO

La jornada escolar es de 9:00 a 14:00 horas tanto para la etapa de infantil como para la de primaria.

El Horario de Obligada Permanencia del profesorado se estructura este curso de la siguiente forma:

De lunes a viernes: de 8:30 h. a 9:00 h. y de 14:00 h. a 14:30 h.

**Atención a los padres:** lunes de 8:30 h. a 9:00 h. y de 14:00 h. a 14:30 h.

Los meses de junio y septiembre el horario será de 13:00 h. a 14:00 h.

Sesiones	De septiembre a junio
1ª	De 9:00 a 9:45 h.
2ª	De 9:45 a 10:30 h.
3ª	De 10:30 a 11:15 h.
RECREO	De 11:15 a 11:45 h.
4ª	De 11:45 a 12:30 h.
5ª	De 12:30 a 13:15 h.
6ª	De 13:15 a 14:00 h.

## 6. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Las actividades extraescolares son gestionadas por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos en horario de tarde.

Dentro del marco de las actividades complementarias, celebraremos las siguientes efemérides:

### Educación infantil

3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
Día de la Hispanidad.	Día de la Hispanidad.	Día de la Hispanidad.
Día de la Mochila/ Halloween.	Día de la Mochila/ Halloween.	Día de la Mochila/ Halloween.
Día Internacional contra la Violencia de Género	Día Internacional contra la Violencia de Género	Día Internacional contra la Violencia de Género
Día de la Constitución	Día de la Constitución	Día de la Constitución
Celebración de final del primer trimestre	Celebración de final del primer trimestre	Celebración de final del primer trimestre
Día de la Paz	Día de la Paz	Día de la Paz.
Carnaval	Carnaval	Carnaval
Día del padre	Día del padre	Día del padre
Día de la madre	Día de la madre.	Día de la madre.
Día del libro	Día del libro	Día del libro
Fin de curso	Fin de curso	Fin de curso y acto de graduación

## Educación primaria

<b>NIVEL 1º</b>	<b>NIVEL 2º</b>	<b>NIVEL 3º</b>
Día de la Hispanidad.	Día de la Hispanidad.	Día de la Hispanidad.
Día de la Mochila/Halloween	Día de la Mochila/Halloween	Día de la Mochila/Halloween
Día Internacional contra la Violencia de Género	Día Internacional contra la Violencia de Género	Día Internacional contra la Violencia de Género
Día de la Constitución	Día de la Constitución	Día de la Constitución
Celebración final del primer trimestre.	Celebración final del primer trimestre.	Celebración final del primer trimestre.
Día de la Paz	Día de la Paz	Día de la Paz
Carnaval	Carnaval	Carnaval
Día Internacional de la Mujer	Día Internacional de la Mujer	Día Internacional de la Mujer
Día del Libro	Día del Libro	Día del Libro
Fin de curso	Fin de curso	Fin de curso

<b>NIVEL 4º</b>	<b>NIVEL 5º</b>	<b>NIVEL 6º</b>
Día de la Hispanidad.	Día de la Hispanidad.	Día de la Hispanidad.
Día de la Mochila/Halloween	Día de la Mochila/Halloween	Día de la Mochila/Halloween
Día Internacional contra la Violencia de Género	Día Internacional contra la Violencia de Género	Día Internacional contra la Violencia de Género
Día de la Constitución	Día de la Constitución	Día de la Constitución
Celebración final del primer trimestre.	Celebración final del primer trimestre.	Celebración final del primer trimestre.
Día de la Paz	Día de la Paz	Día de la Paz
Carnaval	Carnaval	Carnaval
Día Internacional de la Mujer	Día Internacional de la Mujer	Día Internacional de la Mujer
Día del Libro	Día del Libro	Día del Libro
		Viaje de estudios
Fin de curso	Fin de curso	Fin de curso y acto de graduación

### Actividades extraescolares:

- Escuela de baloncesto llevada a cabo por el Club Baloncesto Ciudad de Ceuta.

## 7. CUADRO DE ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA.

### Equipo directivo:

Director: Francisco Jesús Gómez Aliaga

Jefa de estudios: Cecilia Beltrán González.

Secretaria: Beatriz García Segura.

### Composición de los ciclos.

#### Educación infantil

Ana Isabel Rodríguez Guerrero	Tutora de EI 3B – Coordinadora
Susana Ramírez Orgaz	Tutora de EI 3A
Inmaculada Rosa Gutiérrez	Tutor de EI 4A
M <sup>a</sup> Carmen Roldán Lorente	Tutora de EI 4B
Vanesa Hoyos Romero	Tutora de EI 5A
Ana Belén Aguilar Arche	Tutora de I5B
M <sup>a</sup> Cruz Caravaca Fuentes	Tutora de EI 5C
M <sup>a</sup> Dolores Blanco Encomienda	Apoyo EI
Germán Fernández Fernández	Apoyo EI
M <sup>a</sup> Dolores Melero Fernández	Especialista P.T.

#### 1º ciclo de educación primaria:

M <sup>a</sup> José Cayuela Torres	Tutora de 1ºC - Coordinadora.
Patricia Barragán González	Tutora de 1ºA
Patricia Blanes Mercado	Tutora de 1ºB
Olga López Godino	Tutora de 1ºC
M <sup>a</sup> del Mar Escámez Maqueda	Tutora de 2ºA

Loreta Gracia Velasco	Tutora de 2ºB
Federico Pulido Acosta	Maestro de pedagogía terapéutica.
Ana Mª Castillo Blanco	Maestra de religión católica.
Mariam Aaiad Mohamed	Maestra de religión islámica.
Gema Belén Almagro Artiel	Maestra de audición y lenguaje
Sara Espinosa Prieto	Apoyo de educación primaria.

**2º ciclo de educación primaria:**

Yolanda Almagro Beltrán	Tutora de 3ºB - Coordinadora
María López-Romero González	Tutora de 3ºA
Farah Hamed Abdel-lah	Tutora de 3ºC
Pilar Lorenzo Seco	Tutora de 4ºA
María Sanchez París Contreras	Tutora de 4ºB
Sebastian Duarte De Oria	Tutor de 4ºC
Satila Quero Mohamed	Especialista de EF
Inmaculada Gil Morales	Especialista de EF
Jesús Navarro Sánchez	Especialista de EF
Juan Ignacio Pozo Navarro	Especialista de inglés
Mª África Coronado Martín	Especialista de inglés

**3º ciclo de educación primaria:**

Mercedes Villena Rodríguez	Tutora de 6ºC - Coordinadora
Demelsa Mª Borrego Carrascosa	Tutora de 5ºA
Silvia Blanco Encomienda	Tutora de 5ºB
Alicia I. Rehén Rodríguez	Tutora de 5ºC

José Jesús Checa Pino	Tutor de 6ºA
Silvia Martín Vázquez	Tutora de 6ºB
Álvaro Martín Quero	Especialista de EF
Mª Nieves Romero Bautista	Especialista de pedagogía terapéutica
Alicia Cabezón Lara	Especialista de música
Gregorio José Carmona Carrera (*)	Especialista de música
Juan Diego López Orr	Especialista de pedagogía terapéutica

**Otros cargos.**

Coordinador TIC: Álvaro Martín Quero.

Representante de Actividades Deportivas: Inmaculada Gil Morales.

Representante de Igualdad entre Hombres y Mujeres: Mª del Carmen Roldán Lorente.

Coordinadora de Formación: Mª Inmaculada Rosa Gutiérrez.

Coordinadora del Plan Lector: Alicia Regén Rodríguez.

Coordinadora de convivencia: Cecilia Beltrán González.

Coordinadora de bienestar y protección: Yolanda Almagro Beltrán

*(\*Compartido con el CEIP Pablo Ruíz Picasso.*

## 8. CALENDARIO DE LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

### Juntas de evaluación y entrega de boletines.

	<b>JUNTA DE EVALUACIÓN</b>	<b>EVALUACIÓN ACNEEs</b>	<b>ENTREGA DE NOTAS</b>
Eval. Inicial	29/09/22 (13:00 h.)		
1º Trimestre.	19/12/22 (14:00 h.)	19/12/22 (14:00 h.)	22/12/22
2º Trimestre.	20/03/23 (14:00 h.)	20/03/23 (14:00 h.)	24/03/23
3º Trimestre.	15/06/23 (13:00 h.)	19/06/23 (13:00 h.)	23/06/23
Eval. Final	15/06/23 (13:00 h.)	19/06/23 (13:00 h.)	23/06/23

### Coordinadores de ciclo y equipos docentes.

#### Educación infantil.

<b>T1</b>		<b>T2</b>		<b>T3</b>	
<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
15/09/22	13:00 h.	19/01/23	14:00 h.	13/04/23	14:00 h.
29/09/22	14:00 h.	02/03/23	14:00 h.	27/04/23	14:00 h.
13/10/22	14:00 h.	16/03/23	14:00 h.	11/05/23	14:00 h.
27/10/22	14:00 h.	02/04/23	14:00 h.	25/05/23	13:00 h.
10/11/22	14:00 h.	16/04/23	14:00 h.	08/06/23	13:00 h.
24/11/22	14:00 h.			22/06/23	13:00 h.
15/12/22	14:00 h.				

**Educación primaria.****Ciclo 1º**

T1		T2		T3	
FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
15/09/22	13:00 h.	19/01/23	14:00 h.	13/04/23	14:00 h.
29/09/22	14:00 h.	02/03/23	14:00 h.	27/04/23	14:00 h.
13/10/22	14:00 h.	16/03/23	14:00 h.	11/05/23	14:00 h.
27/10/22	14:00 h.	02/04/23	14:00 h.	25/05/23	13:00 h.
10/11/22	14:00 h.	16/04/23	14:00 h.	08/06/23	13:00 h.
24/11/22	14:00 h.			22/06/23	13:00 h.
15/12/22	14:00 h.				

**Ciclo 2º**

T1		T2		T3	
FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
15/09/22	13:00 h.	19/01/23	14:00 h.	13/04/23	14:00 h.
29/09/22	14:00 h.	02/03/23	14:00 h.	27/04/23	14:00 h.
13/10/22	14:00 h.	16/03/23	14:00 h.	11/05/23	14:00 h.
27/10/22	14:00 h.	02/04/23	14:00 h.	25/05/23	13:00 h.
10/11/22	14:00 h.	16/04/23	14:00 h.	08/06/23	13:00 h.
24/11/22	14:00 h.			22/06/23	13:00 h.
15/12/22	14:00 h.				

**Ciclo 3º**

T1		T2		T3	
FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
15/09/22	13:00 h.	19/01/23	14:00 h.	13/04/23	14:00 h.
29/09/22	14:00 h.	02/03/23	14:00 h.	27/04/23	14:00 h.
13/10/22	14:00 h.	16/03/23	14:00 h.	11/05/23	14:00 h.
27/10/22	14:00 h.	02/04/23	14:00 h.	25/05/23	13:00 h.
10/11/22	14:00 h.	16/04/23	14:00 h.	08/06/23	13:00 h.
24/11/22	14:00 h.			22/06/23	13:00 h.
15/12/22	14:00 h.				

**Asamblea de padres**

	ED. INFANTIL	P1	P2	P3	P4	P5	P6
T1	3 años: 07/09/22 4 años: 18/09/22 5 años: 25/09/22	26/09/22	27/09/22	28/09/22	29/09/22	21/09/22	22/09/22
T2	3 años: 23/01/23 4 años: 30/01/23 5 años: 06/02/23	16/01/23	13/02/23	20/02/23	27/02/23	23/01/23	30/01/23
T3	3 años: 08/05/23 4 años: 15/05/23 5 años: 22/05/23	17/04/23	24/04/23	08/05/23	15/05/23	22/05/23	29/05/23

**Comisión de Coordinación Pedagógica.**

<b>FECHA DE REUNIÓN</b>	<b>HORA</b>
14/09/22	13:00 h.
26/09/22	13:00 h.
18/10/22	14:00 h.
15/11/22	14:00 h.
01/12/22	14:00 h.
10/01/23	14:00 h.
14/02/23	14:00 h.
14/03/23	14:00 h.
18/04/23	14:00 h.
17/05/23	14:00 h.
14/06/23	13:00 h.
26/06/23	13:00 h.

**Plan de actuación:**

- Establecer las directrices para el seguimiento, revisión y evaluación de la Propuesta curricular de etapa y de las Programaciones didácticas.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de la Propuesta curricular de etapa y de las Programaciones didácticas.
- Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la etapa.
- Aprobar la propuesta de organización de la orientación educativa, y del Plan de acción tutorial.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Proponer al Claustro de Profesores la planificación general de las sesiones de evaluación, de acuerdo con la Jefatura de Estudios.

- Proponer al Claustro de Profesores el plan para evaluar la Propuesta curricular de la etapa, las Programaciones didácticas y los aspectos docentes del Proyecto educativo y de la Programación General Anual.
- Coordinar los planes de refuerzo y apoyo para los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Coordinar la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de los planes de mejora.

### Reuniones de la jefa de estudios con los tutores.

	<b>T1</b>	<b>T2</b>	<b>T3</b>
<b>Ed. Infantil</b>	21/09/22	21/02/23	25/04/23
<b>Ed. Primaria</b>	22/09/22	22/02/23	26/04/23

### Comisión de innovación

<b>FECHA DE REUNIÓN</b>	<b>HORA</b>
07/11/22	17:30 h.
12/12/22	17:30 h.
09/01/23	17:30 h.
06/02/23	17:30 h.
06/03/23	17:30 h.
24/04/23	17:30 h.
08/05/23	17:30 h.
12/06/23	13:00 h.

## **9. LIBROS DE TEXTOS Y MATERIALES CURRICULARES ESTABLECIDOS EN EL CENTRO.**

### **Infantil 3 años**

- Proyecto Los Dinosaurios 3.0. Editorial Santillana.
- Trazos 1. Editorial Santillana.
- Mate + 3 años. Editorial Santillana.
- Religión católica. Nimbo Editorial Bruño.

### **Infantil 4 años**

- Proyecto Los Dinosaurios 3.0. Editorial Santillana.
- Mis trazos 2. Editorial Santillana.
- Mis números 3. Editorial Santillana.
- Religión católica. Nimbo. Editorial Bruño.

### **Infantil 5 años**

- Proyecto La cocinera y el cocinero 3.0. Editorial Santillana.
- Proyecto Los Dinosaurios 3.0. Editorial Santillana.
- Mate + 5 años. Editorial Santillana.
- Amanda & Friends 3 (Student Book) Editorial Richmond.
- Religión católica. Nimbo. Editorial Bruño.

### **1º Primaria**

- Globalizado Tres en raya "Construyendo Mundos" (pauta) .Editorial Santillana
- Go Far! 1 Student's Pack Editorial Richmond.
- Go Far! 1 Activity Pack Editorial Richmond.
- Religión católica Editorial Anaya.
- Religión islámica Editorial Akal.

### **2º Primaria**

- Globalizado Cuatro en raya SANTILLANA 9788468046709
- Lecturas amigas 2º SANTILLANA 9788429484557
- Inglés GO! 2 Student's book RICHMOND 9788466830928
- GO! 2 Activity book pack RICHMOND 9788466825948
- Amistad (RELIGIÓN CATÓLICA). Editorial Anaya.
- Descubrir el islam (RELIGIÓN ISLÁMICA). Editorial Akal.

### 3º Primaria

- Lengua “Construyendo Mundos”. Mochila ligera. Editorial Santillana
- Cuaderno 1 Lengua “Construyendo Mundos”. Editorial Santillana.
- Cuaderno 2 Lengua “Construyendo Mundos”. Editorial Santillana
- Cuaderno 3 Lengua “Construyendo Mundos”. Editorial Santillana
- Lecturas 1 x 8 Editorial Santillana
- Matemáticas “Construyendo Mundos”. Mochila ligera. Editorial Santillana
- Cuaderno 1 Matemáticas “Construyendo Mundos”. Editorial Santillana.
- Cuaderno 2 Matemáticas “Construyendo Mundos”. Editorial Santillana
- Cuaderno 3 Matemáticas “Construyendo Mundos”. Editorial Santillana
- C. del Medio “Construyendo Mundos” Editorial Santillana Mochila ligera.
- Go Far! 3 Student’s Pack RICHMOND 9788466836555
- Go Far! 3 Activity Pack RICHMOND 9788466836630
- Amistad (RELIGIÓN CATÓLICA). Editorial Anaya.
- Descubrir el islam (RELIGIÓN ISLÁMICA). Editorial Akal.

### 4º Primaria

- Lengua “Saber hacer contigo”. Editorial Santillana.
- Matemáticas “Saber hacer contigo” . Editorial Santillana.
- Ciencias Naturales “Saber hacer contigo”. Editorial Santillana.
- Ciencias Sociales “Saber hacer contigo”. Editorial Santillana.
- Go! 4 Student’s Book 1 (INGLÉS). Editorial Richmond.
- Go! 4 Activity Book Pack (INGLÉS). Editorial Richmond.
- Amistad (RELIGIÓN CATÓLICA). Editorial Anaya.
- Descubrir el islam (RELIGIÓN ISLÁMICA). Editorial Akal.

### 5º Primaria

- Lengua “Construyendo Mundos”. Mochila ligera. Editorial Santillana.
- Matemáticas “Construyendo Mundos”. Editorial Santillana.
- Conocimiento del Medio “Construyendo Mundos”. Mochila ligera. Editorial Santillana.
- Go Far! 5 Student’s Pack Editorial Richmond.
- Go Far! 5 Activity Pack. Editorial Richmond.
- Religión católica Amistad. Editorial ANAYA
- Religión islámica Descubrir el islam. Editorial Akal.

## 6º Primaria

- Lengua "SABER HACER Contigo" Editorial Santillana.
- Matemáticas "SABER HACER Contigo" Editorial Santillana.
- Ciencias Naturales "SABER HACER Contigo" Editorial Santillana.
- Ciencias Sociales "SABER HACER Contigo" Editorial Santillana.
- Inglés GO! 6 Student's book Editorial Richmond.
- GO! 6 Activity book pack Editorial Richmond.
- GO Futher! Booklet Editorial Richmond.
- Religión católica. Amistad Editorial Anaya.
- Religión islámica Editorial Akal.

## 10. UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO.

La utilización del edificio e instalaciones escolares para el desarrollo de las actividades no comprendidas en el Plan Anual no irá en contra de los objetivos generales de la educación, y respetará en todo caso los principios democráticos de convivencia.

Asimismo, quedarán supeditadas al normal desarrollo de la actividad docente y, en general, del funcionamiento ordinario del centro, por lo que deberán realizarse de manera compatible con este y preferentemente fuera del horario lectivo.

Asimismo corresponde al Consejo Escolar Artículo 27 Apartado i) *“Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar para la mejora de la calidad y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3”*

*“Los centros docentes públicos podrán obtener recursos complementarios, previa aprobación de su Consejo Escolar, en los términos que establezcan las Administraciones educativas, dentro de los límites que la normativa vigente establece. Estos recursos no podrán provenir de las actividades llevadas a cabo por las asociaciones de padres, madres y de alumnos y alumnas en cumplimiento de sus fines y deberán ser aplicados a sus gastos, de acuerdo con lo que las Administraciones educativas establezcan.”*

## 11. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

El horario de atención al público será a través de medios telemáticos.

Dirección	Todos los días de 9:00 h. a 9:45 h.
Jefatura de estudios	Todos los días de 9:00 h. a 09:45 h.
Secretaría	Todos los días de 9:00 h. a 09:45 h.

## 12. PERSONAL NO DOCENTE.

En la siguiente tabla se relaciona el Personal de Administración y Servicios perteneciente a este centro junto al horario.

<b>Personal</b>	<b>Función</b>	<b>Horario</b>
Juan Carlos Díaz Del Valle.	Limpiador	8 horas.
Rosario Ortíz Fernández.	Limpiadora	8 horas.
Hadilla Ahmed Ahmed	Limpiadora	6 horas.
Rosa Torres Tejera	Limpiadora	6 horas.
Silvia Romero García	Vigilante-Cuidadora	De 8:00 a 15:00 h
Aurora Suárez Hernández	Vigilante-Cuidadora	De 8:00 a 15:00 h

### **13. ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE NO CURSAN OPCIÓN RELIGIOSA.**

El centro se organizará de forma que aquellos alumnos que no cursen alguna opción religiosa queden perfectamente atendidos por los profesores del centro, y recibirán las enseñanzas del área denominada “Valores Sociales y Cívicos”.

### **14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.**

#### **Consideraciones generales.**

Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa.

- Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente del grupo adoptará las decisiones correspondientes a la promoción, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesorado tutor, así como el resultado de la evaluación final de cada curso y las evaluaciones individualizadas de 3º y 6º curso de Primaria.
- El alumno o la alumna promocionará al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Se promocionará, asimismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento el curso posterior o se considere que con la promoción se favorece el desarrollo personal y social del alumnado. En este caso, se diseñará y aplicará las medidas de apoyo educativo necesarias para alcanzar dichos aprendizajes.
- Cuando no se cumplan las condiciones mencionadas en el apartado anterior, de manera excepcional, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Esta decisión se tomará cuando se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. El tutor o la tutora deberá acreditar la adopción y realización de estas medidas, y el equipo directivo velará porque se hayan cumplido. A tal efecto, los centros docentes establecerán un plan específico de refuerzo o recuperación y

apoyo en las condiciones que determine la Consejería competente en materia de educación.

- Antes de adoptar la decisión de no promoción, el profesorado tutor oirá a los padres, las madres o a los representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo que se determine por la Consejería competente en materia de educación.
- Cuando se tome la decisión de no promoción del alumnado, se diseñará un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo de los aprendizajes no adquiridos que parta de una metodología competencial y que habrán de concretar los equipos docentes de dicho alumnado con el fin de favorecer el desarrollo de las competencias correspondientes al curso y el logro de los objetivos de la etapa.

### **Criterios de promoción.**

#### **Criterio pedagógico o de madurez.**

Promocionará al nivel o etapa siguiente el alumno/a que, a juicio del Profesor – Tutor del grupo al que pertenece, y escuchado el Equipo Educativo que interviene con el alumno/a y la familia, haya desarrollado las competencias y capacidades que le permitan proseguir con aprovechamiento los estudios del nivel o etapa siguiente, aún en el caso de que haya sido evaluado negativamente en alguna área o materia. Para ello se tendrán en cuenta: El rendimiento mostrado en los criterios de evaluación propuestos para el nivel.

- La información recogida por los profesores tutores sobre el proceso de enseñanza - aprendizaje de los alumnos: cuadernos de clase, observaciones, textos escritos, producciones orales plásticas y musicales, juegos y pruebas específicas.
- El estilo de aprendizaje de los alumnos (lento, rápido, atento, concentrado, motivado, etc.)
- La actitud de los alumnos en clase (asistencia, realización y participación de las actividades previstas).
- La actitud de los padres.
- Las características de personalidad de los alumnos.
- La edad.
- Los datos facilitados por el Servicio de Orientación del Centro sobre el diagnóstico realizado por los alumnos.

### **Criterio numérico.**

Cuando la evaluación haya sido positiva en todas las áreas o materias, el alumno/a de Educación Primaria promocionará al nivel o etapa siguiente. En los documentos de evaluación se recogerán las calificaciones que hubiere obtenido.

Los/as alumnos/as promocionarán al nivel siguiente sin haber superado los objetivos del curso anterior, cuando el nivel de conocimientos que tengan les permita enfrentarse, sin excesiva dificultad, a los aprendizajes propios del nivel siguiente, utilizando medidas de refuerzo educativo.

La decisión de promoción o no de un alumno/a se adoptará teniendo en cuenta los aspectos siguientes:

- El nivel de desarrollo alcanzado por el alumno/a en lo concerniente a las capacidades necesarias para poder seguir el ritmo del grupo o progresar en los estudios del ciclo o etapa siguiente.
- El dominio conseguido de las competencias del nivel.
- La actitud positiva del alumno y el esfuerzo empeñado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.
- La circunstancia de tener en su expediente algún área de niveles anteriores evaluada negativamente.
- La oportunidad de la repetición para lograr una mayor solidez en los aprendizajes básicos, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumno y la limitación a una sola vez de la posibilidad de repetir en Educación Primaria.
- La conveniencia de la separación del alumno/a del grupo, con las repercusiones, positivas o negativas, que esta medida pueda ocasionar, según la integración que el alumno tuviera en el grupo, su carácter, intereses, etc.
- Las opiniones de los padres o tutores legales, que serán informados y escuchados previamente a las decisiones que se adopten.
- El asesoramiento de la Unidad de Orientación.

Los alumnos permanecerán un año más en el nivel cuando el equipo de profesores estime que se puede llegar a conseguir los objetivos de este nivel, o cuando haya que reforzar de manera significativa aquellos aprendizajes instrumentales básicos (comunicación y expresión, cálculo, hábitos de autonomía, etc.), que son fundamentales para acceder a aprendizajes más complejos.

## **Criterio legal.**

Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria.

Como la decisión de que un alumno/a permanezca un año más en el mismo nivel sólo se podrá adoptar una vez a lo largo de la Educación Primaria, los alumnos/as que hayan permanecido una año más en un curso, promocionarán al nivel o etapa siguiente, aún cuando no hayan conseguido los objetivos del mismo.

Extraordinariamente, el alumnado que presenta necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la Etapa de Infantil y/o la Etapa de Primaria siempre bajo la autorización de la Inspección Educativa. La evaluación y la promoción del alumnado con adaptación curricular significativa se realizará tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Así pues, la escolarización de este alumnado en la etapa de Primaria podrá prolongarse un año más siempre que no haya permanecido un año más en la etapa de la Educación Infantil y que con ello se favorezca el desarrollo correspondiente de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa. Esta decisión de segunda permanencia podrá ser adoptada, siempre de manera consensuada, por el equipo docente y coordinada por el tutor/a, en:

- El cuarto curso si el alumno/a no ha alcanzado los objetivos de la etapa de la educación infantil.
- El sexto curso si no ha alcanzado los aprendizajes previstos para el segundo curso de la etapa de la Educación Primaria.

Además de todo lo anterior, a la hora de aplicar estos criterios hay que tener en cuenta:

- Complementariedad de los criterios. Debido al carácter global de la evaluación en esta etapa educativa, los profesores del Centro no utilizarán como único criterio de promoción el número de áreas o materias evaluadas negativamente. El criterio numérico se aplicará en relación con el criterio pedagógico o de madurez.
- Principio de flexibilidad en la aplicación de los criterios. Cada alumno/a es un caso particular, de forma que la aplicación de los criterios de promoción será flexible y valorando objetivamente las características, posibilidades e intereses de los alumnos/as en relación con lo que se considera la mejor opción para que el interesado alcance las finalidades de la etapa.



- Evaluaciones individualizadas: Las evaluaciones individualizadas han entrado en vigor con la LOMCE afectando al nivel de 3º y 6º de Primaria. Ambas serán un referente en la promoción del alumnado.